

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
JIJM/DRC/esp.

Nº 1014
SECC. 1a.
Materia: Comisión Servicio
14 FEB. 2013

LAS CONDES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:, las necesidades de servicio; y lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 4949 de fecha 20.12.2010.

DECRETO

1.- **DESIGNASE**, en Comisión de Servicio el día 15 de Febrero de 2013 a la V Región, a los funcionarios que se indican dependientes del Depto. de Recursos Humanos; quienes asistirán a conocer instalaciones para el desarrollo de actividades de Capacitación.

- Doris Rojas Catalán, Rut.: [REDACTED], Planta, grado 5°.
- Paula Navarrete Bascur, Rut.: [REDACTED], Planta grado 8°
- Alvaro Galvez Muñoz, Rut.: [REDACTED], Contrata grado 9°
- Jaime Garrido Díaz, Rut.: [REDACTED], Contrata grado 11°

2.- La presente comisión no implicará gastos para el Municipio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,



JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
Depto. Recursos Humanos
Dirección de Control
Oficina de Partes
MIM_Comisión